



CONTADORES: CONTRIBUYAMOS AL CAMBIO

Yusira Ruiz Conto
Tercer Nivel

Contadores, pongámonos a pensar



Reunión de instalación del Comité de Armonización Profesional Contable, creado recientemente.

Si estamos en una empresa, detrás de un escritorio realizando balances, es probable que seamos sustituidos por las máquinas, puesto que estamos siendo muy técnicos y repetitivos, centrados en nuestro mundo de trabajo; debemos pensar que los problemas que están sucediendo en la sociedad nos podrían afectar.

Despertemos, estamos siendo ausentes de la realidad que vive hoy en día el país; pongamos nuestro granito de arena para contribuir al cambio. Además, como ya sabemos, en nuestras manos tenemos una gran responsabilidad frente a la sociedad que es la de dar fe pública, por tal razón debemos ser leales y rectos ante nuestro trabajo, presentar una información real y confiable; de esta forma estamos contribuyendo a evitar la corrupción que hay en el país, comenzando por nosotros mismos.

En las instituciones de educación superior donde exista el programa de contaduría pública, debería fundamentarse en unas bases sociológicas, éticas y morales a los estudiantes, concientizarlos sobre el problema social, pues ellos pueden ayudar, no sólo en el mañana sino desde ahora, a modificar la situación.

Debemos empezar a cambiar nuestra forma de pensar y de actuar, mirando hacia el futuro; demos aportes para la transformación de nuestra sociedad, iniciemos en nuestros hogares, en nuestro trabajo. Cambiemos nuestra forma de actuar y ayudemos al país a erradicar estos conflictos que lo están llevando cada vez más a la destrucción, comencemos nosotros. Sabemos que hay muchos problemas en la sociedad como la violencia, el desempleo, la corrupción, entre otros. La situación no es fácil pues no se logra el cambio sólo pensando, sino actuando de forma correcta, lo cual servirá, así sea un poco, a combatir estos diversos problemas. Hay que querer al país, nuestros aportes pueden ser muy valiosos.

En realidad, contadores, pongámonos a reflexionar en esto y apoyemos a la sociedad, dejemos de ser indiferentes; no destruyamos más el país, ayudémoslo a cambiar.

Conéctate



Nueva dirección WEB

WWW.FUNLAM.EDU.CO



F

FUNCIÓN SOCIAL DE LA CONTABILIDAD

Ana Eugenia Restrepo J.
Sexto Nivel

De acuerdo con la ley 43/90, el Congreso de la República deposita "confianza pública" en los contadores públicos cuando éstos velan por los intereses económicos de la comunidad. A partir de este momento, se le delega a la profesión contable una gran responsabilidad social que amerita, por lo menos, cambios en los procesos de formación académica y humana del contador público.

Uno de estos cambios consiste en concientizar al futuro Contador de que llevar contabilidad va mucho más allá de decir que los activos de una empresa son iguales a sus pasivos más el patrimonio o de, simplemente, llevar unos estados financieros que sólo reflejen parte de la realidad de la empresa; esto sin mencionar que son realizados por imposición legal, si no fuera así tal vez algunas empresas ni los llevarían.

Otro aspecto, es la forma como se conciben las organizaciones empresariales en las cuales actúa el contador. Hablando de la realidad de la empresa, ésta no solo administra capital de trabajo sino también recursos humanos, potencialidades de la comunidad y de las personas que la rodean. Es decir, en

el momento en que se constituye una empresa (cualquiera que sea su denominación) su principal objetivo radica en el hecho de que es para, en y por la sociedad que va a cumplir sus actividades; naciendo a la par tanto la empresa como la responsabilidad social ante su comunidad. Pero, ¿acaso la contabilidad está reflejando toda esa dimensión? ¿Estaremos preparados para cambiar nuestra racionalidad económica en una sociedad que es dominada por el modo de producción capitalista, donde lo más importante es la acumulación de la riqueza ignorando completamente a las clases marginadas? ¿Seremos capaces de cambiar todos los paradigmas en pro de la sociedad?

La respuesta a todos estos interrogantes está inmersa en el grado de compromiso que se adquiere frente a la carrera, porque se tiene que amar y valorar lo que se hace; "ponerse la camiseta" para entender que estos cambios no se producen por sí solos, deben ir acompañados de actuaciones que los convaliden.

Uno de los grandes compromisos que se adquiere como profesional es mostrar ante la comunidad el grado de

responsabilidad que se tiene con ésta y ello se puede hacer mediante la presentación de balances sociales que muestren de una manera más detallada cuales son las actividades que está ejecutando la empresa en procura del bienestar de sus trabajadores y de la sociedad. Estos balances aunque no están explícitamente regulados se pueden deducir del decreto 2649/93 en su título I, capítulo II, "De los objetivos y cualidades de la información contable", cuando en el numeral 9 del artículo 3 reza: "...contribuir a la evaluación del beneficio o impacto social que la actividad económica de un ente represente para la comunidad...". Esto no es más que la ratificación de lo importante que es para la empresa la consolidación de cuentas que muestren de una u otra manera todas aquellas variables socio ambientales que en un momento determinado podrían aportar a la construcción del sistema macroeconómico de las cuentas nacionales, de modo que le permita a la administración pública la elaboración de políticas económicas fundamentadas desde el conocimiento real de nuestra riqueza colectiva.

R

RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONTADOR PÚBLICO

María Teresa de los Ríos
Tercer Nivel

La problemática social en Colombia involucra a todos los individuos y sectores del país, específicamente a los contadores públicos, quienes por ejercer una profesión, son llamados directamente a aportar soluciones.

Si se parte de la definición de Contaduría Pública en la cual está implícita la función social del profesional, se le está atribuyendo una responsabilidad al contador público para que se convierta en un puente entre el Estado, el sector privado y la academia. Esto se lograría, por un lado, a través del ejercicio de la profesión de una manera justa y acorde con la realidad socio-económica del país, con ética y calidad en las labores desempeñadas en cualquier ente económico. De otro lado, es necesario que los contadores públicos tengamos una mayor y mejor participación en las diferentes instituciones públicas y/o privadas buscando, por medio de la investigación contable, profundizar en el análisis de problemas tales como el desempleo, la violencia, la corrupción y la falta de sensibilidad social.

Como estudiantes se nos presenta la opción de pertenecer a diferentes gremios, asociaciones y grupos de estudios, que desde la academia permitan una formación con liderazgo, profundizando en temas relacionados con la carrera, como punto de partida para que comencemos a ser actores principales y promotores de las soluciones.

Es posible que a través de dicha participación se logren

proponer diferentes alternativas de mejoramiento en las condiciones sociales de la población, uniendo esfuerzos entre los sectores que conforman la sociedad, porque si bien es cierto que se han realizado esfuerzos por trabajar conjuntamente es preciso seguir desarrollando programas que permitan consolidar las relaciones entre éstos y su proyección social.

Dentro de las aspiraciones y expectativas del contador público actual, podrían considerarse las de prepararse para cumplir con su responsabilidad social y considerar la contaduría como profesión trascendental, que intervenga en las diferentes decisiones que se tomen en el país, como por ejemplo en las reformas tributarias, laborales, pensionales y políticas, para que se manifieste y participe en la discusión y elaboración de dichas leyes.

Con esto, el desempeño profesional del contador público ante los empresarios estaría reafirmando no sólo su papel de dar fe pública, sino también de dar la confianza que necesita para enfrentar un mercado cada vez más complejo e incierto.

Es cuestión de empezar y volvernos protagonistas de este "cuento"...

*Profesión liberal cuyo ejercicio implica una función social que garantiza el orden institucional, especialmente las relaciones económicas entre el Estado y los particulares, o de estos entre sí", según proyecto de ley 104 de 1999.